

ACTA DE INSPECCIÓN

jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, el día dieciocho de enero de 2023, en la CLINICA DENTAL VITALDENT, sita en PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido a nombre de IDRILIUM DENTAL, SL, con NIF . Su código de registro es RXPM 2190, fue inscrita en el Registro el 26 de agosto de 2020 y su última notificación de inscripción había sido realizada el 31 de mayo de 2021.

La Inspección fue recibida por , higienista dental y operador de equipos de rayos X.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO

- La instalación está dedicada al diagnóstico dental. Está ubicada a nivel de planta baja y está compuesta por 3 gabinetes dentales dotados con equipos intraorales y una sala de radiografía que alberga un equipo dental no intraoral.





- Los equipos que se relacionan a continuación están presentes en la instalación y están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Panorámico					
Intraoral					
Intraoral					
Intraoral					

- El equipo que se relacionan a continuación no está presente en la instalación y está inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					

- El equipo que se relacionan a continuación está presente en la instalación y no está inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X :

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral					

- Las salas que albergan los equipos están señalizadas correctamente, y en la sala de radiología disponen de prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- odontólogo, dirige la instalación y dispone de la acreditación correspondiente.
- higienista dental, manifiesta ser el único encargado de operar los equipos de la instalación. Dispone de la correspondiente acreditación.





- La vigilancia dosimétrica se realiza mediante dosimetría de área. La instalación dispone de 4 dosímetros de área ubicados en los puestos de operación de cada uno de los equipos presentes en la instalación.
- Está disponible el informe dosimétrico de noviembre de 2022, en el que se relacionan tres dosímetros de área, con datos de dosis en dos de ellos (referidos como AREA 1 y AREA 2) y sin lecturas en un tercero (AREA 3).
- No consta que se determine con carácter mensual la dosis recibida por el trabajador expuesto de la instalación.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN



- En el momento de la inspección está disponible un certificado del grado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 29/07/2020 en el que se hacen constar observaciones relativas a discrepancias entre los equipos presentes en la instalación y los que figuran inscritos en Registro de instalaciones de rayos X.
- Posteriormente a la inspección, el titular remite un certificado del grado de conformidad de la instalación emitido por la UTPR el 23/01/2023, en el que se hacen constar:
 - que se han observado discrepancias entre los equipos presentes en la instalación y los que figuran inscritos en Registro de instalaciones de rayos X.
 - la necesidad de reanudar el servicio de dosimetría del cuarto dosímetro de área para realizar la vigilancia radiológica del gabinete con el nuevo equipo.
- En el momento de la inspección está disponible el documento que certifica que el 19/12/2022 se había realizado la visita periódica de personal técnico de la UTPR
- Posteriormente a la inspección, el titular remite el informe con los resultados de la realización del control de calidad de los equipos presentes en la instalación, de la estimación de dosis a pacientes y de la vigilancia de los niveles de radiación expedido por la UTPR el 23/01/2023, referentes a la inspección del 19/12/2022.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos



de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

31/01/2023

- DNI

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de IDRILIUM DENTAL, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.





CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2190/2023

Página 1 de 1

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados y/o la documentación aportada en el TRÁMITE del acta de inspección CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2190/2023, correspondiente a la inspección realizada en Inca el 18/01/2023, el inspector que la suscribe declara que el titular ha expresado su acuerdo con el contenido del acta y en relación con las desviaciones:

- No se efectúa una correcta vigilancia dosimétrica: solo se disponen lecturas dosimétricas de dos de los cuatro dosímetros de área presentes en la instalación.

El titular manifiesta haber regularizado la situación de los dosímetros de área que era debida a que: el dosímetro ÁREA 3 aparecía sin lecturas en el informe dosimétrico porque el cambio de este dosímetro se demoró unos meses, y el dosímetro ÁREA 4 se dio de alta en el mes de enero de 2023, no habiéndose cumplido un ciclo de lectura en el momento de la inspección. Se adjunta el informe dosimétrico de diciembre de 2022 que incorpora la lectura del dosímetro ÁREA 3.

Con esta manifestación y el documento aportado, que no modifican el contenido del acta, se considera que la desviación ha sido subsanada en el Trámite.

- No consta que se determine con carácter mensual la dosis recibida por el trabajador expuesto de la instalación.

El titular adjunta el documento de asignación de dosis a los TE de la instalación del año 2021, y indica que el documento correspondiente al 2022 aún no está confeccionado por estar pendientes del cierre del año por parte de los centros dosimétrico. Así mismo se adjunta copia del procedimiento de asignación de dosis.

La aportación de dicha documentación, que no implica la modificación del contenido del acta, supone la subsanación de la desviación.

Palma,

08/03/2023

DNI

Inspector acreditado en Illes Balears

